

F A L L O

Que estimando como estimo la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales Sr. López Alvarez, en nombre y representación de doña Julie Pauline Walters, contra don Antonio Muñoz Barrera, doña Isabel Martínez Cristal, Julio España Arrabal (fallecido), Josefa Pinillos Gómez (fallecida), herederos desconocidos de don Julio España Arrabal y Josefa Pinillos Gómez, don Francisco Barbero Hernández, todos ellos declarados en situación procesal de rebeldía; don Jesús Belinchón Méndez, doña Gloria Barea Iniesta, don José Luis Rodríguez de la Pascua, la entidad Mobel Costa, S.L., la entidad Bobylan, S.L., doña María Eulalia Asensio Ortiz, don Luis Gutiérrez Berenguel, doña Nuria de Madariaga Iniesta, don Ginés Sanmartín Solano, doña Josefina Cazula Albadalejo, doña Silvia Miriam Alvear Concha, doña María Celeste Goyanes Alvear (hija de don Antonio Goyanes Yniesto, y de doña Silvia Miriam Alvear Concha), doña María Luisa Fernández, Martínez (hija de los fallecidos don José Fernández Pérez y doña Salvadora Martínez Fernández), todos ellos, allanados a la demanda, así mismo contra los fallecidos don Antonio Goyanes Yniesto, don José Fernández Pérez, doña Salvadora Martínez Fernández, don Eduardo León Sola, y, por, último, contra los herederos de don Eduardo León Sola, que son: don Eduardo León Asensio, doña María Eulalia León Asensio, doña María del Pilar León Asensio, doña Beatriz León Asensio, don Manuel León Asensio, don Gonzalo León Asensio y doña Elisa León Asensio, y que están todos allanados a la demanda, debo realizar los siguientes pronunciamientos:

A) Declaro que doña Julie Pauline Walter es dueña de la parcela de terreno siguiente:

«Parcela de terreno situada en el término municipal de Fuengirola, Partido de la Rozuela, que se señala con el número 7 de la zona donde se ubica, hoy Urbanización Torreblanca del Sol, calle del Zorzal, demarcada con el número 4, de extensión superficial quinientos setenta y dos metros cuadrados (572 m²) si bien, según reciente medición y el Catastro Inmobiliario su superficie real actual es de seiscientos cincuenta metros cuadrados (650 m²) y linda: Por su frente, con calle del Zorzal por la que se accede; izquierda entrando con parcelas número 1 de la calle del Faisán propiedad de don Alan Nilson y 6 de la calle del Zorzal propiedad de Jean Pierre Giovanneschi; derecha entrando, con parcela número 2 de la calle del Zorzal propiedad de don José Antoni Calvache Moreno; y por su fondo o espalda con parcelas números 7 de la calle del Faisán propiedad de don Henning Martensen y 5 de la calle del Faisán propiedad de don Heryor Byssel. Sobre esta parcela existe en su interior desde hace más de treinta años la siguiente edificación: Casa conocida como Alberno compuesta de una sola planta y distribuida en salón-comedor, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño, y lavadero, de superficie construida ciento ocho metros cuadrados (108 m²) y linda por sus cuatro vientos con la parcela en la que se encuentra, casa que es propiedad igualmente de la actora. Y ello por título de compra a Emwood Limited en escritura pública de fecha 31 de enero de 2003, y por precio de 75.000 euros.

B) Condeno a los demandados a estar y pasar por esta declaración.

C) Ordeno al Registro de la Propiedad número Dos de Fuengirola la rectificación de los asientos registrales, a cuyo fin debe segregarse la mencionada finca, de la finca registral matriz número 7.675, obrante al libro 111, tomo 279, folio 178 siguiente: Parcela de terreno situada en el término municipal de Fuengirola, al partido de la Rozuela, cuyos linderos exteriores primitivos son: Por el Norte, en línea recta de corta extensión, y por el Oeste en línea quebrada formada por recta y curvas con tierras de suerte de donde se segrega, por el

Este, en línea sinuosa con carretera de la urbanización Torreblanca del Sol que conduce a la zona B de la misma; y por el Sur, en línea curva con otra carretera de la misma urbanización que conduce a la zona de la Zapatilla y parcela segregada y mide un extensión superficial total de veinte mil metros cuadrados. Tales linderos deben considerarse alterados por las segregaciones efectuadas en la finca, según las notas puestas al margen de la inscripción primera. De esta parcela se han practicado varias segregaciones y la finca resultante tiene una extensión de doce mil cuatrocientos ochenta y siete metros, cincuenta decímetros cuadrados.

D) Ordeno a dicho Registro la cancelación, bien sea total o parcial, y en caso de que proceda, de los asientos que resulten contradictorios.

Todo ello sin expresa condena en costas.

Así por esta mi sentencia, contra la que es susceptible de interponer recurso de apelación en término de cinco días ante este Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, la pronuncio, mando y firmo.

E/.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Antonio Muñoz barrera, Isabel Martínez Cristal, Julio España Arrabal, Josefa Pinillos Gómez y herederos desconocidos de Julio España Arrabal y Josefa Pinillo Gómez, extiendo y firmo la presente en Fuengirola a veintitrés de noviembre de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. UNO DE LUCENA

EDICTO dimanante del procedimiento de separación por causa legal núm. 76/2000. (PD. 2688/2005).

Número de Identificación General: 1403841C20001000094.
Procedimiento: Separación por causa legal 76/2000.
Negociado: JP

E D I C T O

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Lucena.

Juicio: Separación por causa legal núm. 76/2000.

Parte demandante: Carmen Lara Buendía.

Parte demandada: Manuel Gámez Guerrero.

Sobre: Separación por causa legal.

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

« S E N T E N C I A

En Lucena a veintiséis de enero de dos mil uno. La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Lucena y su Partido, doña Macarena Sánchez del Rosalo, ha visto y examinado los presentes autos de Separación seguidos bajo el núm. 76/00.»

« F A L L O

Que estimando en parte la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Ruiz de Castroviejo en nombre y representación de doña Carmen Lara Buendía contra don Manuel Gámez Guerrero, debo acordar y acuerdo la separación matrimonial de ambos cónyuges, elevando a definitivas las medidas provisionales que fueron acordadas por auto de fecha 6 de junio de 2000, declarando la disolución del régimen económico matrimonial sin que haya lugar a establecer pensión com-

pensatoria a favor de la esposa, todo ello sin hacer especial pronunciamiento en materia de costas»

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de fecha 6 de julio de 2005 el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la fijación del presente

edicto en el tablón de anuncios del Juzgado y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para llevar a efecto la diligencia de notificación de Sentencia al demandado don Manuel Gámez Guerrero.

Lucena, seis de julio de dos mil cinco.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 7 de julio de 2005, de la Secretaría General, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora: Parlamento de Andalucía.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Precatalogación y grabación-control de sonido de la actividad parlamentaria.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOPA núm. 211 y BOJA núm. 107, de 3 de junio de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 65.000 euros, IVA incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 6 de julio de 2005.
 - b) Contratista: Instalaciones Electroacústica, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 65.000 euros, IVA incluido.

Sevilla, 7 de julio de 2005.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.

RESOLUCION de 7 de julio de 2005, de la Secretaría General, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora: Parlamento de Andalucía.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Acceso a datos en movilidad.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOPA núm. 179 y BOJA núm. 105, de 18 de abril de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 119.000 euros, IVA incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 6 de julio de 2005.
 - b) Contratista: Vodafone España, S.A.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 116.928 euros, IVA incluido.

Sevilla, 7 de julio de 2005.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 27 de junio de 2005, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2683/2005).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes la contratación de las siguientes consultoría y asistencia:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Carreteras, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n, Edificio de la Prensa.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.
 - d) Teléfono: 955 058 500.
 - e) Telefax: 955 058 516.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 13 horas del día 14 de septiembre de 2005.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:
 - Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la Cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.